

REGLAMENTO

FEDERACIÓN VASCA DE JUEGOS Y DEPORTES VASCOS



**F. VASCA DE JUEGOS
Y DEPORTES VASCOS**

SOKATIRA

ARTÍCULO 1 - Afiliaciones

Toda Asociación Nacional de Tira y Afloja que desee afiliarse a la Federación Internacional para el Tira y Afloja (en adelante «TWIF» por sus siglas en inglés) deberá enviar al Secretario General los siguientes documentos:

- Una solicitud por escrito de afiliación firmada por DOS miembros de su Comité Ejecutivo.
- Una declaración de que su Constitución y Reglas para el Tira y Afloja están en conformidad con la Constitución y Reglas de la TWIF.
- Una declaración que certifique que es el único Órgano de Control para el Tira y Afloja en su país, según ha sido confirmado por el Órgano Nacional de Gobierno Deportivo del país.

ARTÍCULO 2 - Cuotas de Afiliación

La cuota de afiliación anual se pagará en la divisa que elija el Tesorero. El Congreso Anual determinará la cuota de afiliación anual de los Miembros.

ARTÍCULO 3 - Congreso

Los miembros estarán representados en el Congreso mediante representantes de su propia Asociación, quienes acreditarán su condición de miembros al corriente de sus obligaciones y su nombramiento para asistir al Congreso. Estos miembros deberán poseer la nacionalidad o ciudadanía del país que representan y sus credenciales deberán ser enviadas al Secretario General de la TWIF por carta antes de la fecha del Congreso. Antes de la apertura del Congreso, el Secretario General de la TWIF verificará las credenciales de los delegados al Congreso. En caso de duda, se remitirá al Comité Ejecutivo. Todas las sesiones del Congreso de la TWIF son privadas.

ARTÍCULO 4 - Orden del día

El Orden del día del Congreso Anual constará de los siguientes puntos:

- (1) Un Discurso del/de la Presidente/a
- (2) El nombramiento de los Observadores de las votaciones
- (3) La confirmación del Acta del Congreso anterior
- (4) Asuntos pendientes
- (5) Informe que cubra el período transcurrido desde el Congreso anterior
- (6) Presentación y votación del Balance de Situación y las Cuentas
- (7) Afiliación de Nuevos Miembros
- (8) Propuestas y cuestiones presentadas por los Miembros y todos los demás asuntos que el Comité Ejecutivo desee proponer
- (9) Si procede, la elección o reelección de los miembros del Comité Ejecutivo
- (10) Informes de las Comisiones nombradas por el Congreso
- (11) Aprobación del presupuesto para el próximo año
- (12) Cualquier otro asunto de interés para la TWIF

ARTÍCULO 5 - Reglamento del Congreso de la TWIF

- (1) La fecha, hora y lugar del Congreso deberán ser notificados a los

- Miembros, mediante carta del Secretario General, enviada por correo postal con al menos cuatro meses de antelación.
- (2) Todas las propuestas y preguntas presentadas al Congreso por las Asociaciones Miembro deben enviarse por carta para que lleguen al Secretario General de la TWIF a más tardar el 1 de enero del año del Congreso.
 - (3) El Orden del día, que especifica la naturaleza de los asuntos que se debatirán en el Congreso Anual, una copia de las Cuentas y el Informe del Comité de Inspección Financiera se enviarán a las Asociaciones dos meses antes de la fecha del Congreso.
 - (4) Ninguna propuesta aprobada o rechazada puede ser presentada para su inclusión en el orden del día durante dos años, a menos que sea presentada por el Comité Ejecutivo. (Congreso de abril de 1987)
 - (5) La fecha, hora y lugar, así como el Orden del día de un Congreso Extraordinario, deberán ser notificados al menos tres semanas antes de su celebración.
 - (6) El Congreso solo debatirá los puntos incluidos en el Orden del día.
 - (7) El Congreso estará presidido por el/la Presidente/a de la TWIF.
 - (8) El/la Presidente/a velará por la estricta aplicación del presente Reglamento. El/la Presidente/a abrirá y levantará las Sesiones y Debates, a menos que el Congreso decida lo contrario, y concederá la palabra y dirigirá los debates. El/la Presidente/a abrirá y clausurará el Congreso con un Discurso a los Miembros de la TWIF.
 - (9) El/la Presidente/a mantendrá el orden en el Congreso y podrá proponer al Congreso sanciones para aquellos Miembros que interfieran en el correcto desarrollo de los debates o sean considerados culpables de mala conducta hacia sus homólogos.
Las sanciones que se impondrán serán:
 - a) Llamada al orden;
 - b) Amonestación;
 - c) Exclusión de la reunión.
 - (10) En caso de apelación, el Congreso decidirá de inmediato y sin debate.
 - (11) El Secretario General será responsable de las Actas.
 - (12) Al comienzo del Congreso, se nombrarán Observadores de las Votaciones para el recuento de votos a favor y en contra, siempre que se realice una votación.
 - (13) En caso necesario, se permitirá la presencia de Intérpretes Oficiales.
 - (14) El Secretario General será responsable de la grabación de los debates.
 - (15) Cada debate se abrirá con una declaración:
 - a) Por el/la Presidente/a, o por el Comité Ejecutivo en su nombre, si el punto en cuestión ha sido incluido en el Orden del día por el Comité Ejecutivo.
 - b) Por el representante del Miembro responsable de la inclusión de ese punto en el Orden del día.A continuación, se abrirá el debate general.
 - (16) El derecho a hablar se concederá en el orden en que se solicite. Ningún interviniente podrá comenzar a hablar antes de que se le haya concedido permiso para hacerlo. Un interviniente no podrá obtener permiso para hablar por segunda vez si un Miembro que aún no ha hablado solicita

- permiso. El/la Presidente/a decidirá el número de turnos de palabra permitidos a los delegados y su duración.
- (17) Si se propone una Moción de Aplazamiento, se suspenderá el debate sobre la cuestión principal hasta que se haya votado la Moción.
 - (18) Todas las enmiendas a las propuestas que figuran en el Orden del día se redactarán por escrito y se remitirán al/a la Presidente/a antes de ser sometidas a debate.
 - (19) Cuando se proponga cerrar el debate, se someterá inmediatamente a votación sin deliberación.
 - (20) Si se aprueba la moción (como en el punto 19), solo se concederá permiso para hablar a aquellos Miembros que hayan solicitado el derecho a hablar antes de que se haya votado. Por regla general, el/la Presidente/a clausurará el debate, a menos que el Congreso decida lo contrario por mayoría simple de los votos.
 - (21) Las decisiones del Congreso entrarán en vigor tras su publicación, que debe llevarse a cabo en un plazo de sesenta días.
 - (22) Cuando se aprueba una propuesta o una nueva regla en el Congreso, debe remitirse de nuevo al Congreso al año siguiente para confirmar esa decisión (ratificarla). Si esa propuesta no se ha aplicado durante ese año, debe aplazarse hasta el siguiente Congreso para su confirmación (ratificación). Si en la segunda ocasión la propuesta/regla no se ha aplicado, la propuesta/norma quedará eliminada. Esto le brindará a la TWIF la oportunidad de poner a prueba una nueva propuesta/regla para ver si funciona en beneficio del Tira y Afloja. Si la regla no funciona y/o causa problemas, la TWIF puede decidir no confirmarla (ratificarla) en el próximo Congreso y puede ser eliminada de inmediato; de lo contrario, puede ser aprobada (ratificada).

ARTÍCULO 6

Votación y Procesos Electorales –

Los Miembros al corriente de sus obligaciones tienen derecho a UN solo voto. La votación se realizará mediante un sistema de votación en línea. Nadie estará obligado a votar. Antes de cada votación, el/la Presidente/a leerá en voz alta el texto de la propuesta y explicará al Congreso el método de votación. En caso de apelación, el Congreso decidirá al respecto de inmediato. Las propuestas deben someterse a votación en el orden en que se presenten. Si hay más de dos propuestas principales, se someterán a votación sucesivamente y ningún Miembro del Congreso podrá votar a favor de más de una de las propuestas. Las enmiendas a las enmiendas se someterán a votación antes que las enmiendas, y las enmiendas antes que la propuesta principal. Las propuestas que no sean impugnadas se considerarán adoptadas. El/la Presidente/a verificará los resultados de la votación y los anunciará al Congreso. Nadie obtendrá permiso para hablar durante la votación y hasta que el/la Presidente/a haya anunciado el resultado.

Votación mediante Representación -

El Voto mediante Representación debe ser enviado al Secretario General por carta una semana antes de la fecha del Congreso. Deberá indicar claramente

cómo debe votar el representante sobre los diferentes temas del Orden del Día. Deberá ser verificado por el Comité Ejecutivo.

Votación por Correo -

El Comité Ejecutivo, habiendo decidido votar por correo postal o electrónico, envía un boletín con los asuntos que se someterán a votación a los Miembros al corriente de sus obligaciones, indicando la fecha límite para devolver el voto. Las votaciones por correo deben ser aprobadas por mayoría simple. Deben ser ratificadas en el siguiente Congreso Anual o Extraordinario. Si no se aprueban, serán consideradas nulas a partir de ese momento.

Elecciones -

Todas las Elecciones se llevarán a cabo mediante votación secreta, realizada mediante votación secreta en línea.

Una mayoría simple es suficiente para la elección de los Miembros. El/la Presidente/a anunciará el resultado de cada votación al Congreso. Los Comités (a excepción del Comité Ejecutivo) y las Comisiones se consideran elegidos hasta que el Congreso los revoque.

ARTÍCULO 7. El Comité Ejecutivo

Durante su mandato, los Miembros del Comité Ejecutivo no podrán actuar como delegados de sus propias Asociaciones. El Comité Ejecutivo podrá, en lo que a sus intereses se refiere, votar siempre por carta enviada a la Sede. El Comité Ejecutivo podrá obligar a la TWIF mediante firmas conjuntas de dos de sus Miembros.

ARTÍCULO 8 - Obligaciones del/de la Presidente/a

- a) El/la Presidente/a podrá asistir a Campeonatos del Mundo, Campeonatos Regionales y Europeos y otros eventos importantes para el Tira y Afloja, y la TWIF se hará cargo de sus gastos cuando los recursos financieros lo permitan.
- b) El/la Presidente/a o cualquier persona que actúe en su lugar, podrá representar a la TWIF en una reunión del Comité Olímpico Internacional, la ARISF y la IWGA e informar sobre dichas reuniones en el próximo Congreso.
- c) El/la Presidente/a o cualquier otra persona designada por él/ella participará de manera destacada en las ceremonias de apertura y clausura del Campeonato Mundial y otros Campeonatos y podrá entregar los premios a los competidores que resulten ganadores.

ARTÍCULO 9 - Aspectos Financieros

- (1) Todas las transacciones financieras requerirán la firma del Tesorero y de otro miembro del Comité Ejecutivo.
- (2) El Tesorero mantendrá una cantidad equivalente a 3000£, o la suma acordada por el Congreso, en una cuenta corriente operativa. Las cantidades que superen esta cantidad se transferirán a una Cuenta en Divisa Estable.

ARTÍCULO 10 - Presupuesto

El Tesorero debe presentar al Congreso un Presupuesto para el año siguiente que, si se aprueba, debe ejecutarse con una desviación del 25 %. Para exceder la desviación hasta el 100 %, el Tesorero debe contar con el respaldo de un voto unánime del Comité Ejecutivo.

ARTÍCULO 11 - Televisión y Radiodifusión

- a) Los derechos de televisión y radiodifusión, grabación en vídeo o filmación de los Campeonatos Mundiales, Regionales o Europeos y otras Competiciones Internacionales importantes bajo el control de la TWIF son propiedad de la TWIF.
- b) Todas las cuotas correspondientes serán decididas y negociadas por el/la Presidente/a en consulta con los miembros del Comité Ejecutivo y los representantes del país o del comité organizador que acoja el evento de la TWIF.

REGLAS PARA LA COMPETICIÓN INTERNACIONAL

DEFINICIONES Y ESPECIFICACIONES

1 DEPORTE DEL TIRA Y AFLOJA

El Tira y Afloja es un deporte practicado por equipos que son miembros legítimos de las Asociaciones Nacionales de Tira y Afloja afiliadas a la TWIF. Los participantes deben ser aficionados, conforme a lo establecido por la TWIF, y cumplirán las Reglas y Directrices establecidas por la Federación Internacional para el Tira y Afloja.

2 CATEGORÍAS

- (a) Se reconocen las siguientes categorías en las competiciones internacionales del Tira y Afloja:

Al Aire Libre y
en Pista
Cubierta,
Hombres y
Mujeres
Senior, Sub-23 y Junior,
Mixto 4x4, Hombres y
Mujeres

- (b) Cada año, la TWIF organiza un Campeonato Mundial para las categorías Junior y Sub-23, tanto para hombres como para mujeres

3 CATEGORÍAS POR PESO

Se aplicarán los siguientes pesos por equipo en todas las competiciones internacionales: Mundial (W) Europeo (E) Pista Cubierta (I) Aire Libre (O)

Pesos Ultra-Pluma	que no superen	los 480 kilos, Mujeres Junior (I.O.) W
Pesos Pluma	que no superen	los 500 kilos, Mujeres Sub-23 (I.O.) W
Pesos ligeros	que no superen	los 500 kilos, Mujeres Senior (I.O.) W
Pesos Semipesados	que no superen	los 520 kilos, Mujeres Senior (O.) E
Pesos Pesados	que no superen	los 540 kilos, Mujeres Senior (I.O.) W
Pesos Pesados	que no superen	los 560 kilos, Mujeres Senior (O.) E
Pesos ligeros	que no superen	los 560 kilos, Hombres Junior (I.O.) W
Pesos ligeros	que no superen	los 560 kilos, Hombres Junior (I.O.) W. E
Pesos Semipesados	que no superen	los 600 kilos, Hombres Sub-23 (I.O.) W
Pesos Semipesados	que no superen	los 600 kilos, Hombres Senior (I) W
Semipesados	que no superen	los 640 kilos, Hombres Junior (I.O.) W. E
Pesos Pesados	que no superen	los 680 kilos, Hombres Junior (I.O.) W. E
Junior		
Mixto (4x4)	que no superen	los 580 kilos, Senior Mixto (I.O.) W. E
Mixto (4x4)	que no superen	los 520 kilos, Senior Mixto (I.O.) W
Mixto (4x4)	que no superen	los 560 kilos, Sub-23 Mixto (I.O.) W

(Nota: Las categorías de peso solo pueden modificarse siguiendo un ciclo de 4 años)

4 PESAJE Y MARCADO

1. Todos los deportistas deberán recoger primero la acreditación, pagada previamente.
2. Todos los posibles participantes/tiradores deberán pesarse en un horario predeterminado.
3. Se realizará una descarga de acreditaciones en la que figurarán todos los deportistas de un país en particular. Accesible solo para el controlador y el representante designado de un país en particular.
4. El deportista se pesará en una báscula individual. El número de básculas lo determinarán los organizadores y la TWIF. Solo se permite un pesaje en la báscula oficial.
5. Tras el pesaje de los deportistas, el peso se registrará en una hoja de cálculo de Excel y también se anotará a mano en el archivo de Excel descargado como copia de seguridad.
6. El deportista recibirá su peso certificado. A continuación, el deportista podrá comunicar su peso al entrenador de su equipo.
7. Inscripciones de Clubes Abiertos.
El entrenador de un club en particular que participe en la competición del club de la TWIF llevará una lista de pesaje completa para su control en un momento predeterminado. La lista de pesaje deberá contener el nombre, el número de acreditación y el peso de cada participante/tirador, sumando el peso adecuado de una categoría de peso en particular. Únicamente ocho participantes/tiradores, entrenador y preparador físico.
 - 7.1 **Un entrenador puede cambiar a todos y cada uno de los participantes/tiradores antes y hasta el momento del marcado, siempre y cuando no se exceda el peso máximo para esa categoría de peso en particular. Los cambios deben ser informados al área de control por el entrenador 30 minutos antes de que comience el marcado.**
8. Pesaje del equipo nacional.
El entrenador de un equipo nacional puede elegir a cualquier participante/tirador que figure en la lista y haya sido pesado en el archivo Excel descargado de su país.
 - 8.2 **Un entrenador puede cambiar a todos y cada uno de los participantes/tiradores antes y hasta el momento del marcado, siempre y cuando no se exceda el peso máximo para esa categoría de peso en particular. Los cambios deben ser informados al área de control por el entrenador 30 minutos antes de que comience el marcado.**
9. El entrenador de un equipo nacional en particular presentará un certificado de pesaje completo para su control en un momento predeterminado.
10. La organización realizará un sorteo para determinar los equipos de cada categoría por peso, tras comparar los pesajes y números de acreditación con la lista descargada en Excel.
11. Escáneres/lectores de códigos de barras en zonas designadas para controlar las sustituciones y controles de peso de los equipos a lo largo de las

competiciones.

5 LÍMITES DE EDAD

5.1 Categoría Junior

Se considera que un participante/tirador es apto para competir en la categoría junior desde el comienzo del año en el que cumple 14 años hasta el final del año en el que cumple 18 años.

5.2 Sub-23

Tanto los hombres como las mujeres pueden participar en la categoría Sub-23 desde el comienzo del año en el que el participante/tirador cumpla 16 años hasta el final del año en el que cumpla 22.

5.3 Senior

Tanto los participantes/tiradores masculinos como femeninos pueden participar en la categoría senior desde el comienzo del año en el que el participante/tirador cumpla 16 años.

6 EQUIPOS Y SUSTITUCIONES

6.1 Número de participantes/tiradores en un equipo

Los equipos estarán formados por ocho miembros tiradores al inicio de la competición. Se considerará que la competición ha comenzado cuando ambos equipos estén en posición de tirar bajo la supervisión directa del juez.

6.2 Miembros del equipo nacional

Los miembros de un equipo nacional deben ser ciudadanos del país que el equipo representa. Solo se aceptarán pruebas de ciudadanía mediante pasaporte o documento de identidad expedido por el gobierno nacional. El entrenador y el asistente del equipo pueden ser ciudadanos de otros países.

6.3 Condiciones para sustituir a un participante

El sustituto puede reemplazar a cualquier participante/tirador durante la competición. Una vez que se haya producido la sustitución, no podrán producirse otros cambios de este tipo.

La sustitución puede efectuarse por razones tácticas o por lesión.

La sustitución solo podrá tener lugar después de que el equipo haya pesado y haya terminado el primer tiempo del primer partido que tire.

El participante/tirador sustituido no competirá en ningún partido posterior de esa categoría de peso.

El sustituto debe ser un participante/tirador registrado del Club o País específico para el que actúa como sustituto.

6.4 Procedimientos de sustitución.

Tanto el participante/tirador que va a ser sustituido como el sustituto deben presentarse con el equipo de competición completo (camiseta, pantalones cortos, medias y calzado; véase el artículo 8.1.1) y con sus tarjetas de

acreditación a disposición del oficial encargado del partido para su comprobación, antes de ser enviados al oficial designado por el juez principal para ocuparse de las sustituciones.

6.4.1 Las tarjetas de acreditación se utilizarán para la verificación de los deportistas y sus pesos, escaneándolas o introduciéndolas manualmente en el sistema.

El peso del sustituto podrá incrementarse en la diferencia de peso del equipo al inicio de la competición y el peso máximo permitido para esa categoría de peso.

Inmediatamente después del cambio, el Juez Principal o el oficial designado cancelará el sellado o marcado del participante/tirador sustituido, e indicará un marcado similar en el sustituto, con un rotulador indeleble. El Juez Principal o el oficial designado anotará la sustitución en el certificado de peso correspondiente, añadiendo y eliminando los números de acreditación de los participantes/tiradores afectados por los cambios.

6.5 Número mínimo de participantes/tiradores.

No se permitirá una segunda sustitución. En caso de que se produzca una segunda lesión, el equipo podrá continuar con siete participantes/tiradores. No se permite que un equipo continúe una competición con menos de siete participantes/tiradores.

7 ENTRENADOR/INSTRUCTOR

Cada equipo podrá tener un entrenador para dirigir su tirada.

También se permite un entrenador por equipo. La función del entrenador es cuidar de su equipo antes y después de cada tirada. No se le permite comunicarse con su equipo mientras tira y debe tomar posición según las indicaciones del juez a cargo del partido.

8 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

Conjunto deportivo

8.1.1 Conjunto deportivo del participante/tirador

Los equipos llevarán indumentaria deportiva adecuada que consista en pantalones cortos, mallas deportivas (sin pantalones cortos) o pantalones cortos con mallas deportivas, camiseta o jersey deportivo y medias o calcetines hasta la rodilla. El conjunto deportivo de los participantes/tiradores del equipo será la siguiente:

1. Todas las camisetas/jerséis deportivos serán del mismo color, pero podrán ser una mezcla de mangas cortas y largas.
2. Un equipo puede tener una mezcla de pantalones cortos o mallas deportivas, pero si algún miembro lleva pantalones cortos, todos los miembros deben llevar pantalones cortos O llevar pantalones cortos sobre las mallas deportivas.
3. Los pantalones cortos deben ser del mismo color.
4. Se pueden llevar mallas deportivas sin pantalones cortos si todos los

- tiradores van sin pantalones cortos.
5. Las mallas deportivas no tienen que ser de la misma longitud, pero deben ser todas del mismo color. Pueden ser del mismo color que los pantalones cortos o pueden ser blancos o negros.
 6. Las medias o calcetines deben ser todos del mismo color.

8.1.2 *Conjunto deportivo del entrenador y asistente de equipo*

El entrenador y el asistente del equipo llevarán la misma vestimenta deportiva reglamentaria que el equipo o un chándal reglamentario que se ajustará al color o colores del conjunto deportivo de los equipos.

8.1.3 *Artículos para la cabeza*

Los tiradores, el entrenador y el asistente del equipo pueden llevar los siguientes artículos para la cabeza: gorra, visera o pañuelo. Los artículos para la cabeza deben ajustarse al color o colores del conjunto deportivo.

Exención: Los artículos para la cabeza como turbantes u otros artículos similares pueden permitirse según la religión o la cultura. Esta decisión la tomará el Juez Principal según cada caso.

8.1.4 *Indumentaria protectora*

Se puede usar indumentaria protectora o cinturones elásticos/tejidos, con un cierre de velcro o similar, para proteger la piel y/o sujetar la espalda, bajo la indumentaria deportiva, siempre que el juez dé su aprobación. Si se utiliza una hebilla de metal o plástico o similar para abrochar el cinturón elástico/tejido, este debe llevarse por delante.

No se puede fijar ningún elemento a la indumentaria deportiva o al cinturón de protección. *(Nota: está permitido colocar un parche de tela o de goma en la parte exterior de la indumentaria deportiva (debajo del brazo del tirador) para protegerla)*

Si se lleva un cinturón rígido de protección, el soporte lumbar debe estar en la posición correcta, con el centro del soporte lumbar en el centro de la espalda y la hebilla o cierre en la parte delantera. Cuando se lleve, ya sea indumentaria deportiva para pista cerrada o al aire libre, el cinturón no debe moverse de su posición original *(Nota: los cinturones elásticos/tejidos deben llevarse debajo de la indumentaria deportiva y los cinturones rígidos deben llevarse encima (por fuera) de la indumentaria deportiva)*

Si se observa que el cinturón no se lleva correctamente (suelto, lo que permite el movimiento), se considerará una infracción (bloqueo). Esto puede dar lugar a una llamada de atención o amonestación. **En ninguna circunstancia se permitirá que la cuerda pase ENTRE la indumentaria deportiva o el cinturón de protección y el cuerpo del**

tirador.

Durante un torneo, el juez podrá inspeccionar en cualquier momento la indumentaria deportiva y/o el cinturón de protección.

En el caso de un cinturón tradicional de cuero, el soporte lumbar no debe exceder un tercio de la longitud del cinturón y cada una de las secciones a cada lado del soporte lumbar debe ser aproximadamente igual. El soporte lumbar no debe ser más ancho de 150 mm y las secciones a cada lado no deben ser más anchas de 60 mm. A continuación, se muestra una imagen de un cinturón típico.



Sin embargo, los cinturones rígidos hechos de un material más moderno, como los de las imágenes siguientes, con una dimensión máxima similar de 150 mm, se consideran válidos.

Definiciones:

1. Un cinturón elástico es un cinturón hecho de un material que se estira cuando se tira de él (en cada extremo o en una sección) y aumenta su longitud en una cantidad notable y puede ser envuelto alrededor del cuerpo más de una vez.
2. Un cinturón rígido es un cinturón hecho de un material que no se estira y, por lo tanto, no muestra un aumento notable de longitud cuando se tira de cada extremo. Es «rígido» en dirección vertical y no rodea el cuerpo más de una vez.
3. Un cinturón de tela está hecho de un material suave o flexible y está destinado a envolver el cuerpo más de una vez, pero no se estira.



Indumentaria protectora específica del Zaguero/a

La indumentaria protectora que lleve el Zaguero/a no deberá exceder un grosor máximo de 5 centímetros (sin comprimir); siempre deberá llevarse bajo la camiseta/jersey deportivo y colocarse entre la cuerda y el cuerpo. No se permiten ganchos, ranuras u otras construcciones destinadas a bloquear la cuerda en ninguna de las prendas deportivas o de protección. La parte inferior de la camiseta/jersey deportivo, y cualquier prenda de protección que se extienda hasta esa longitud, debe llevarse dentro de los pantalones cortos, es decir, desde la cintura de los pantalones cortos. Se puede llevar un cinturón protector (véase más arriba) sobre la camiseta/jersey deportivo. No debe haber ninguna parte suelta de la camiseta/jersey deportivo o de la indumentaria protectora por debajo del cinturón que no entre dentro de los pantalones cortos. No se puede añadir ningún material adicional a los pantalones cortos. Se recomienda utilizar un chaleco de remolcado (véase la página 47).

El peso máximo de un chaleco de remolcado es de 5 kg.

8.2 Resina

Se permite el uso de resina para facilitar el agarre de la cuerda y su uso está restringido únicamente a las manos. Para competiciones **en pista cubierta** solo se puede usar resina cuando se obtenga autorización para utilizarla en el pabellón deportivo; si el uso de resina está permitido en el pabellón deportivo,

se aplicará únicamente bajo las instrucciones de los jueces.

8.3 Indumentaria durante el pesaje

Los equipos masculinos pueden pesarse solo con pantalones cortos no transparentes de la talla adecuada.

Los equipos femeninos pueden pesarse con pantalones cortos no transparentes de la talla adecuada y camiseta o top deportivo adecuado.

No es necesario llevar botas o ponérselas en la báscula durante el pesaje, pero deben presentarse para su inspección por parte de los oficiales durante el pesaje para garantizar el cumplimiento de las especificaciones de las botas.

8.4 Calzado

8.4.1 *Calzado para uso al aire libre*

Tacón: El tacón debe estar alineado con la suela del calzado, verticalmente hacia abajo desde la suela, visto desde la parte posterior y lateral del calzado. La parte delantera del tacón que mira hacia delante también debe estar recta, perpendicular a la suela y verticalmente hacia abajo desde la suela del calzado.

El lado del tacón que impacta con el suelo, el «filo», puede tener un borde cónico hacia la parte delantera del tacón con una protuberancia máxima de 15 mm hacia el exterior del tacón, medida desde la línea vertical. El otro lado del tacón debe estar completamente alineado con la suela y no puede tener ninguna protuberancia. La anchura del tacón no debe exceder la anchura del calzado.

La altura máxima del tacón, incluida una plancha metálica con un grosor máximo de 6,5 mm, no puede superar los 35 mm desde la parte inferior del calzado. Los 35 mm incluyen el grosor de la suela. La longitud del tacón no puede ser inferior a un cuarto ni superior a un tercio de la longitud del calzado. (véase la ilustración/dibujo de la página 42)

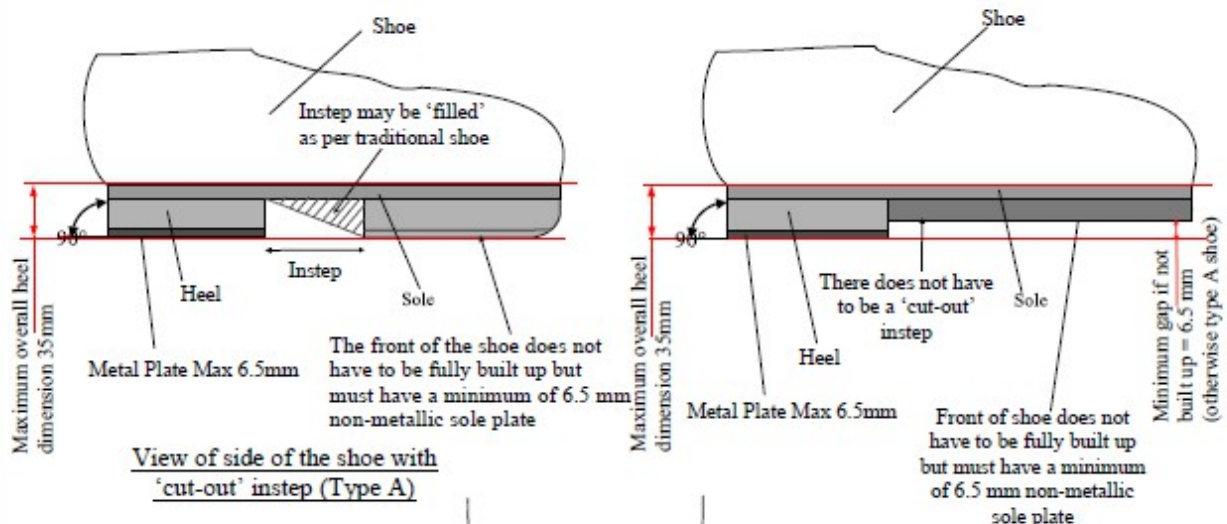
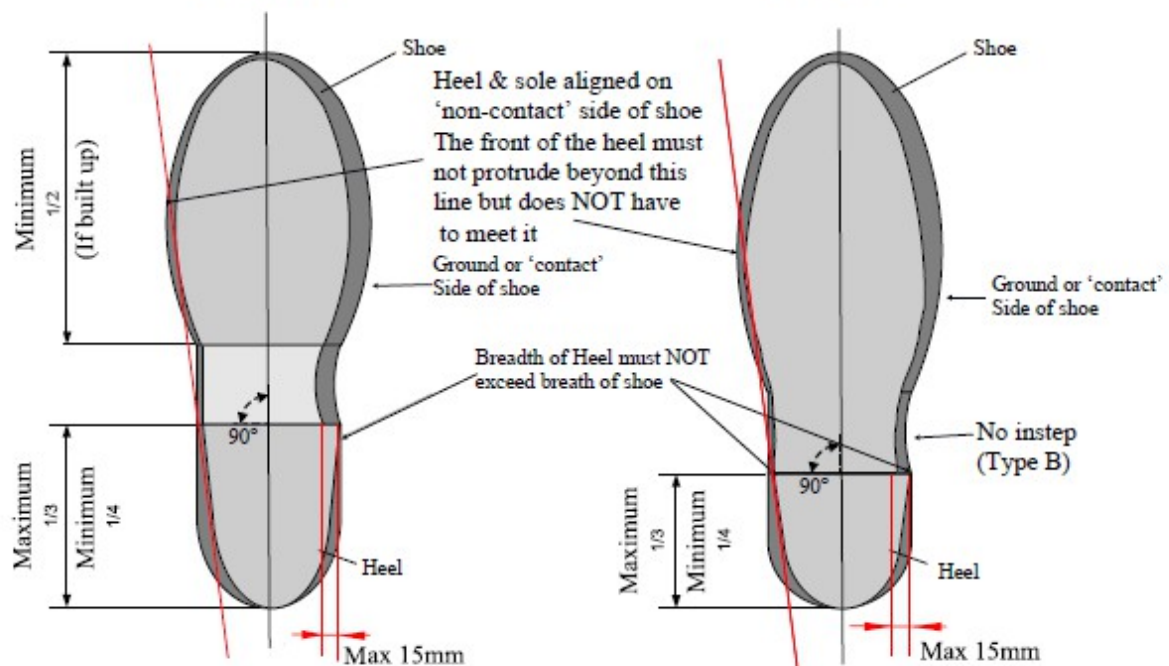
Estructura de la suela

La «estructura» de la suela (que incluye la estructura del tacón) puede ser metálica, pero la plancha de la suela no debe ser metálica; el grosor mínimo de la plancha no metálica será de 6,5 mm. (véase la ilustración/dibujo)

Parte delantera del calzado: Puede ser de una sola pieza o dejarse como está. Si no es de una sola pieza, la suela puede ser más alta que el tacón cuando se observa sobre una superficie horizontal plana. De esta forma, la suela debe ser como mínimo 6,5 mm más alta que el tacón. Si se aumenta, la parte delantera del calzado no puede ser inferior a la mitad de la longitud total del calzado. La altura máxima, incluida la suela, no puede ser superior a 35 mm. La «plancha de la suela» no debe ser metálica y debe tener un mínimo de 6,5 mm. (véase la ilustración/dibujo de la página 34).

TYPE A

TYPE B



Breadth of Heel must NOT exceed breadth of shoe



View of heel from the rear of the shoe (Type A and B)

A todo los Jueces – Durante la inspección, TODAS las dimensiones deben considerarse "aproximadas", teniendo en cuenta que las botas se fabrican en gran medida a mano con tolerancias aproximadas y que el "sentido común" debe prevalecer cuando no se pueda obtener ninguna ventaja o surja un problema de seguridad por adoptar un enfoque de "sentido común" en dichas dimensiones.

8.4.2. Calzado para uso en pista cubierta

El calzado que se utilizará para el tira y afloja en pista cubierta debe ser el mismo que el fabricado originalmente por cualquier fabricante de calzado deportivo. La suela puede adaptarse, pero no debe ser más ancha ni más larga que la parte superior del calzado. La suela debe ser de goma o de un material que ofrezca un agarre óptimo, pero que no dañe la superficie de tiro ni el suelo. La longitud y anchura máximas de la suela no deben exceder la medida del «pie descalzo» del tirador en más de un 20 %. El único material o producto que puede aplicarse a la suela del calzado es un paño limpio y seco que no debe contener productos químicos ni líquidos.

Los Oficiales de control del Campeonato actuarán como árbitros en caso de disputa.

9 ESPECIFICACIONES DE LA CUERDA

9.1 Dimensiones de la cuerda

La cuerda no debe tener una circunferencia inferior a 10 centímetros (100 mm) ni superior a 12,5 centímetros (125 mm) y debe estar libre de nudos u otros obstáculos para las manos. Los extremos de la cuerda deben tener un acabado con efecto látigo. La longitud mínima de la cuerda no debe ser inferior a 33,5 metros.

Marcado de la cuerda

Las cintas o marcas se colocarán de manera que el juez pueda ajustarlas fácilmente en caso de que la cuerda se estire o encoja.

9.1.1 *Marcado de la cuerda para competición al **AIRE LIBRE***

Se colocarán cinco cintas o marcas de cuerda de la siguiente manera:

- a) una (1) cinta o marca en el centro de la cuerda
- b) dos (2) cintas o marcas cada cuatro (4) metros a cada lado de la marca central.
- c) dos (2) cintas o marcas cada cinco (5) metros a cada lado de la marca central.
- d) las marcas enumeradas en (a), (b) y (c) serán de tres colores diferentes.

9.1.2 *Marcado de la cuerda para competición en **PISTA CUBIERTA***

Se colocarán tres cintas o marcas de cuerda de la siguiente manera:

- a) una (1) cinta o marca en el centro de la cuerda
- b) dos (2) cintas o marcas cada dos metros y medio (2,5) a cada lado de la marca central
- c) las marcas enumeradas en (a) y (b) serán de dos colores diferentes

10 ZONA DE TIRO Y MARCAS

Zona de tiro y marcas para competición al aire libre

La zona de tiro será una superficie plana, nivelada y cubierta de hierba. Se marcará una línea central en el suelo.

Zona de tiro y marcas para competición en pista cubierta

La superficie de tiro estará hecha de un material que ofrezca suficiente fricción para el calzado deportivo normal de interior y que esté homologado por la TWIF.

La longitud recomendada de la superficie de tiro será de 36 metros. La anchura recomendada de la superficie de tiro será de 100 a 120 centímetros.

Se marcará una línea central y dos líneas laterales a cuatro (4) metros a cada lado de la línea central en la superficie de tiro/suelo.

REGLAS PARA LAS TÉCNICAS DE TIRADA

11 AGARRE DE LA CUERDA

Ningún competidor deberá agarrar la cuerda dentro de la longitud delimitada por las cintas o marcas exteriores. Al comienzo de cada tirada, el primer miembro que tire deberá agarrar la cuerda lo más cerca posible de la cinta o marca exterior.

No se harán nudos ni lazos en la cuerda, ni se bloqueará a través de ninguna parte del cuerpo de ningún miembro del equipo. Cruzar la cuerda sobre sí misma se considera un lazo. Al comienzo de una tirada, la cuerda debe estar tensa con la marca central de la cuerda sobre la marca de la línea central en el suelo.

12 POSICIÓN DE TIRADA

A excepción del Zaguero/a, cada miembro tirador deberá sujetar la cuerda con ambas manos desnudas mediante el agarre normal, es decir, con las palmas de ambas manos hacia arriba, y la cuerda deberá pasar entre el cuerpo y la parte superior del brazo. Para la sujeción del Zaguero/a, consultar la Regla 13. Cualquier otra sujeción que impida el libre movimiento de la cuerda se considera un bloqueo y constituye una infracción de las Reglas. Los pies deben estar extendidos por delante de las rodillas y los miembros del equipo deben estar en posición de tirar en todo momento.

13 POSICIÓN DEL ZAGUERO/A

El tirador final se denominará Zaguero/a. La cuerda pasará a lo largo del cuerpo, en diagonal por la espalda y por el hombro opuesto, de atrás hacia adelante. La cuerda restante pasará por debajo de la axila en dirección hacia atrás y hacia afuera, y la parte floja quedará suelta. Entonces, el Zaguero/a agarrará la parte vertical de la cuerda con el agarre normal, es decir, con las palmas de ambas manos hacia arriba y ambos brazos extendidos hacia delante. **El Zaguero/a puede mantener la cuerda por debajo del nivel del cinturón de protección y el contacto con el cinturón por razones de seguridad no constituirá un Bloqueo.**

INFRACCIONES DE LAS REGLAS

14 INFRACCIONES DURANTE LA COMPETICIÓN

Infracciones Generales

- | | |
|--------------------------|--|
| 1 Sentarse | deliberadamente en el suelo, o no volver inmediatamente a la posición de tirada después de resbalar |
| 2 Inclinar | tocando el suelo con cualquier parte del cuerpo que no sean los pies |
| 3 Bloquear | cualquier sujeción que impida el libre movimiento de la cuerda |
| 4 Agarrar | cualquier agarre que no sea el agarre ordinario descrito en las Reglas 11, 12 y 13 |
| 5 Apoyarse | sujetando la cuerda en una posición en la que no pase entre el cuerpo y la parte superior del brazo |
| 6 Posición | sentada sobre un pie o una extremidad o con los pies no extendidos por delante de la rodilla |
| 7 Ascender la cuerda | haciendo pasar la misma a través de las manos |
| 8 Remar repetidamente | sentado en el suelo mientras se mueven los pies hacia atrás. |
| 9 Cualquier Posición del | Zaguero/a que no sea la descrita en la Regla 13. |
| 10 Un entrenador | comunicándose con su equipo mientras están tirando. |
| 11 Paso Lateral | Salirse de la pista, línea o superficie de tiro. En el caso de las competiciones al aire libre, esto significaría que un equipo se mueve lateralmente fuera de las pistas/puntos de apoyo existentes de tal manera que ninguno de los pies se encuentre en las pistas/puntos de apoyo existentes |

Infracciones durante las competiciones al aire libre

- | | |
|--------------------|--|
| 12 Puntos de apoyo | Cavar con el talón y hacer hendiduras en el suelo de cualquier manera antes de que el juez dé la instrucción de «Preparados» |
|--------------------|--|

Interpretación de inactividad (que no conduce a la descalificación)

- | | |
|---|---|
| 13 Inactividad / empate/ empate técnico | equipos que no participen activamente en un esfuerzo competitivo durante una tirada (lo que podría desprestigiar el deporte), o las malas condiciones del terreno, que conduzcan a un empate/empate técnico prolongado, constituirán un «No tirada», (véase la regla 21) que puede ser declarado en cualquier momento. El juez le indicará al entrenador su intención de anunciar una falta de juego señalando su reloj y, si no se inicia ninguna actividad, se anunciará una <i>falta de juego</i> . Se <i>reiniciará</i> |
|---|---|

dicha tirada, que continuará durante este combate y todos los combates posteriores de esta categoría de peso, ya sea en un terreno nuevo o menos batido en las inmediaciones de la línea de tirada original. No se permitirá a los combates volver a la línea de tirada original. Si una tirada con períodos de inactividad dura más de diez minutos, el Juez Principal llamará la atención del Juez Central para que anuncie un «Falta de Juego» con este fin. La advertencia (el juez señalando su reloj) se dará a ambos equipos de acuerdo con la regla 21.

15 DESCALIFICACIÓN

Los equipos recibirán dos (2) amonestaciones por infringir las Reglas durante cualquier (1) tirada, antes de ser descalificados. Respecto a todas las infracciones de las Reglas, un equipo puede ser considerado culpable si solo una persona comete la infracción.

16 INCUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS

El incumplimiento de cualquiera de las Reglas de la Competición Internacional puede descalificar a los equipos de la competición.

PARTIDOS DE LA COMPETICIÓN Y PUNTUACIONES

17 PARTIDOS, TIRONES Y PERÍODO DE DESCANSO

Toda competición de puntos consta de $(n \times (n-1) \div 2)$ partidos, donde n es el número de equipos de la competición. Cada partido consta de dos (2) tirones. Se concederá un descanso razonable entre tirones.

Se puede reclamar un máximo de seis (6) minutos entre partidos, comenzando cuando un equipo abandona una pista y terminando cuando un equipo está en la zona de preparación listo para volver a entrar en la pista.

18 ECHANDO A SUERTES

Antes de tirar, se decidirá el lado que elegirá cada equipo echando una moneda al aire. Después de la primera tirada, los equipos cambiarán de lado. Si fuese necesario una tercera tirada, se decidirá de nuevo el lado que elegirá cada equipo echando una moneda al aire.

19 GANAR UN TIRADA

19.1 Tirada ganador general

Un equipo gana una tirada moviendo la cuerda la distancia requerida según lo indicado por las marcas o mediante la descalificación del otro equipo por el juez.

19.2 Tirada ganadora al aire libre

Una tirada se gana cuando uno de los marcadores laterales de la cuerda se tira más allá de la marca de la línea central en el suelo.

19.3 Tirada ganadora en pista cubierta

Una tirada se gana cuando el marcador central de la cuerda se tira más allá de la marca lateral en el suelo.

20 PUNTUACIÓN

20.1 Competición por puntos

Un equipo que gane un partido por dos (2) tirones a cero obtendrá tres (3) puntos, el equipo perdedor no obtendrá (0) puntos. En caso de que los equipos ganen una tirada cada uno, cada equipo obtendrá un (1) punto.

20.2 Partidos eliminatorios, semifinales y finales

Los partidos se ganarán por dos (2) tirones de tres (3). Un equipo que gane un partido por dos (2) tirones a cero (0) anotará tres (3) puntos, el equipo perdedor no anotará ningún (0) punto. Un equipo que gane un partido por dos (2) tirones a uno (1) anotará dos (2) puntos, el equipo perdedor anotará un (1) punto.

21 NO TIRADA

Se declarará un «No Tirada» en caso de que:

- a) ambos equipos sean culpables de infracciones; después de ser amonestados dos veces
- b) ambos equipos sean culpables de inactividad o de un empate/empate técnico (probablemente debido a las malas condiciones del terreno): Se dará una advertencia (el juez señalando su reloj) a ambos equipos antes de que se dé un No Pull por inactividad/empate/empate técnico para que ambos equipos tengan la posibilidad de reaccionar. Cualquier amonestación se trasladará a la nueva tirada.
- c) ambos equipos sueltan la cuerda antes de que termine una tirada.
- d) Si una tirada se interrumpe sin infracción por parte de ninguno de los equipos, se concederá a los equipos un descanso razonable y se reanudará la tirada.

21.1 Cuando se declara un «No tirada», en el caso a), durante la fase de puntos de una competición, en caso de «no tirada», la tirada no se repetirá. Ambos equipos obtienen cero (0) puntos y tres (3) amonestaciones para ese tiempo. Si uno de los equipos gana el otro tiempo, ese equipo obtendrá 1 punto y el otro equipo cero. Si en ambos extremos durante un partido se produce un «no tirada», ambos equipos obtendrán cero (0) puntos y seis (6) amonestaciones.

Este cambio no será aplicable a la regla 20.2, para los partidos eliminatorios, semifinales y finales.

JURADO

22 OFICIALES Y JUEZES

La Federación Internacional para el Tira y Afloja nombrará a los oficiales que

controlarán todas las competiciones internacionales.

La selección final de los jueces para la competición internacional será responsabilidad de la Comisión Técnica.

23 COMPETENCIAS DEL ÁRBITRO, DEL CONTROLADOR Y DEL JUEZ

En caso de que los clubes y/o las personas en un evento sean responsables de acciones que desprestigien el deporte del tira y afloja, el Árbitro, el Controlador y el Juez, en coordinación entre sí, están facultados para expulsar al club y/o a las personas de participar en el evento. El Árbitro preparará un informe para el Comité Ejecutivo de la TWIF, que, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, podría tomar medidas disciplinarias adicionales contra el club y/o las personas

24 PODERES Y RESPONSABILIDADES DEL JUEZ

El juez designado para un partido tendrá el control exclusivo. Será responsable de garantizar:

- (1) que se cumplan las Reglas de la TWIF.
- (2) que la cuerda esté dispuesta y lista para la competición antes de que los equipos lleguen a la zona de tiro.
- (3) que, en la medida de lo posible, se cumpla el horario predeterminado.
- (4) que se concedan los períodos de descanso indicados en la Regla 17.
- (5) que se declare un «No tirada».
- (6) descalificar a un equipo o equipos después de una amonestación.
- (7) un juez puede otorgar solo una amonestación amistosa a un equipo en particular durante una tirada.
- (8) descalificar a un equipo sin amonestación que considere culpable de conducta poco deportiva, por palabra u obra, que pueda desprestigiar el deporte.

En caso de que el juez a cargo dé una amonestación, lo cual indicará mediante el código de señal común, nombrando al equipo y añadiendo «primera amonestación» o «última amonestación». Cualquiera de estas instrucciones dadas por el juez a cargo debe ser clara y breve, utilizando las señales apropiadas.

La decisión del juez será definitiva en todo momento.

25 RESPONSABILIDADES DE LOS JUECES LATERALES

Los jueces laterales actuarán en todo momento bajo las instrucciones del juez a cargo. Durante la competición, el juez lateral se colocará junto a los equipos participantes y en el lado opuesto al juez a cargo. El juez lateral observará a los equipos participantes e indicará las infracciones de los equipos al juez a cargo, utilizando el código de señales común. El juez lateral informará a los infractores de las amonestaciones dadas por el juez a cargo.

26 JEFE DE PESAJE

Durante las competiciones internacionales, la TWIF puede nombrar comisarios que serán responsables ante el jefe de pesaje (juez encargado del pesaje) de pesar y marcar correctamente a todos los competidores.

SEÑALES Y ÓRDENES

27 EL PROCEDIMIENTO DE INICIO

Cuando el juez haya recibido una señal de los dos entrenadores de que todo está listo, dará a los equipos las siguientes órdenes verbales y visuales:

Agarren la cuerda A continuación, se agarrará la cuerda como se define en los párrafos 11, 12 y 13, con los pies apoyados en el suelo.

Preparados Se tirará de la cuerda lo suficiente para asegurarse de que esté tensa. En competiciones al aire libre, cada tirador puede establecer un punto de apoyo con el talón o el lateral de la bota con el pie extendido

Listos El juez señalará entonces que la cuerda está en posición central. Cuando la cuerda esté firme con la marca central sobre la línea central en el suelo

¡Ya! Después de una pausa razonable

28 FINAL DE UN TIRADA

El juez indicará el final de una tirada haciendo sonar un silbato y señalando en la dirección del equipo ganador de la tirada o, en caso de «No tirada», cruzando los brazos y señalando la marca central.

29 LISTA DE ÓRDENES EN LA COMPETICIÓN DE TIRA Y AFLOJA

ÓRDEN	SEÑAL
1 ¡Equipo, a sus puestos!	Señalando al equipo con el brazo
2 Agarren la cuerda	Brazos extendidos frente al cuerpo
3 Preparados	Brazos extendidos hacia arriba con las palmas de las manos hacia adentro
4 Cuerda al centro	Indicando el lado que tiene que moverse al centro
5 Listos	Brazos extendidos hacia arriba con las palmas hacia afuera
6 ¡Ya!	Brazos extendidos hacia abajo a los lados
7 Indicar el ganador	Tocando el silbato el silbato y señalando al equipo ganador
8 Cambiar de lado	Tocando el silbato el silbato y cruzando los brazos sobre la cabeza
9 No tirar	Tocando el silbato el silbato y cruzando los brazos sobre la cabeza
10 Amonestación	Levantando el brazo del lado del equipo infractor e indicar con uno o dos dedos la primera o segunda
11 Inactividad	amonestación Señalando el reloj de pulsera antes de que se dé una advertencia por inactividad

30 LISTA DE INFRACCIONES COMUNES DURANTE LA COMPETICIÓN

INFRACCIONES	SEÑAL
1 SENTARSE	moviendo la mano plana de forma horizontal
2 INCLINARSE	mano abierta horizontal indicando al suelo
3 BLOQUEAR	codo tocando la pierna superior levantada
4 AGARRAR	dos puños uno frente al otro
5 APOYARSE	movimiento de levantamiento con las manos a lo largo del cuerpo
6 POSICIONARSE	movimiento de patada y estiramiento de la parte inferior de la pierna
7 ASCENDER LA CUERDA	movimientos ascendentes con los puños
8 REMAR	movimiento de remo con el brazo y la parte superior del cuerpo
9 AGARRE DEL ZAGUERO/A	con la mano tocando la espalda
10 ENTRENADOR	con el dedo tocando los labios
11 PASO LATERAL	paso lateral con un pie
12 PUNTOS DE	Dar patadas con los tacones en el
13 APOYO	suelo apuntando al reloj
INACTIVIDAD	

COMPETICIÓN ESTRUCTURA

31 Generalidades

La competición de los Campeonatos Internacionales de la TWIF consta de una ronda de clasificación, semifinales y finales.

- La ronda de clasificación será una competición por puntos. El sorteo se realizará en presencia de los delegados designados por la Federación Internacional para el Tira y Afloja. (Véase la regla 37)
- La competición de clasificación dará lugar a cuatro equipos que pasarán a las semifinales. Los equipos que pierdan los partidos eliminatorios pasarán a la eliminatoria por la medalla de bronce y los ganadores de los partidos de semifinales pasarán a la final por las medallas de plata y oro.

32 Número mínimo de equipos

Se requiere un número mínimo de 4 equipos por categoría de peso para participar en los Campeonatos Mundiales o Continentales. Si no hay cuatro equipos que participen en una categoría de peso en particular, no se considerará un Campeonato Mundial o Regional.

33 Competición con un grupo

Cuando menos de 12 equipos se hayan inscrito en una categoría de peso, todos los equipos competirán en una competición de puntos de clasificación.

- Los cuatro mejores equipos de la competición de puntos de clasificación pasarán a las semifinales.
- El equipo que ocupe el primer puesto se enfrentará al equipo que ocupe el cuarto puesto y el equipo que ocupe el segundo puesto se enfrentará al

equipo que ocupe el tercer puesto.

- Los ganadores de los partidos competirán entonces por la medalla de oro y la de plata, y los perdedores competirán por la medalla de bronce.

34 Competición con más de un grupo

Cuando se hayan inscrito 12 o más equipos en una categoría de peso, la competición de puntos de clasificación se dividirá en dos grupos.

La clasificación en los grupos se basará en la clasificación en las competiciones anteriores aplicables (campeonatos regionales o mundiales).

Los equipos que ocupen el primer y segundo puesto tras la competición de puntos de clasificación pasarán a las semifinales. Los equipos que ocupen el primer puesto de su grupo competirán contra los equipos que ocupen el segundo puesto del otro grupo. En caso de que, después de la competición de clasificación, los dos primeros equipos de un grupo concreto tengan los mismos puntos, los equipos se clasificarán de acuerdo con la regla 35.

Política para estandarizar el número de equipos en un grupo

menos de	4 equipos	Sin competición
4-11	equipos	1 grupo
12-22	equipos	2 grupos
23-44	equipos	4 grupos
44<	equipos	8 grupos

Política de tiempos de las competiciones: Cuando en una competición haya más de un grupo en una categoría de peso, si esos grupos tienen un número diferente de equipos, que el grupo o grupos con mayor número de equipos comiencen un número adecuado de intentos antes que los grupos con menor número de intentos.

35 Determinación de la posición en la competición clasificatoria

En caso de que, tras la competición clasificatoria, los equipos estén en disputa para entrar en las semifinales, se aplicarán las siguientes reglas para determinar qué equipo(s) se clasificará(n) para las semifinales. Estas reglas también se aplicarán para clasificar a los equipos con los mismos puntos en la competición clasificatoria.

- (1) Resultado de los encuentros
El equipo o equipos con los mejores resultados en los encuentros entre los equipos en cuestión durante las rondas de clasificación serán los primeros en clasificarse para participar en las semifinales.
- (2) Partidos ganados
En caso de que los resultados entre los equipos no resuelvan el empate, el equipo con más partidos ganados pasará a las semifinales.
- (3) Amonestaciones
En caso de que las dos primeras opciones no resuelvan el empate, el

equipo o equipos con menos amonestaciones en las rondas de clasificación serán los primeros en clasificarse para participar en las semifinales. (El número de amonestaciones de un equipo en un partido es el número total de amonestaciones acumuladas en los tirones de ese partido. Se considerará que un equipo que sea descalificado en las rondas clasificatorias ha acumulado 3 amonestaciones durante esa tirada. En caso de No-Tirada, las amonestaciones dadas antes de declarar un No-Tirada se acumularán al número total de amonestaciones del equipo en ese encuentro. En caso de que se declare un No-Tirada debido a infracciones como se indica en la regla 21 (a.), ambos equipos acumularán 3 amonestaciones.

(4) Pesaje del equipo

En caso de que las 3 primeras opciones no resuelvan el empate, se aplicará el pesaje más alto del equipo (que puede ser antes o después de una sustitución) y el equipo o equipos de menor pesaje serán los primeros en clasificarse para participar en la semifinal. Para este criterio se utilizará el peso certificado en la hoja de pesaje.

(5) Sorteo

En caso de que todos los criterios anteriores no hayan resuelto el empate, la clasificación para participar en las semifinales se decidirá por sorteo o por el lanzamiento de una moneda.

36 Supervisión del partido eliminatorio y sorteo

Tras el primer sorteo, puede realizarse un segundo sorteo si un equipo se retira después de que se haya realizado el sorteo original y la competición para la categoría de peso específica no ha comenzado.

- 37 La ronda de clasificación será una competición por puntos. Si un equipo o equipos (club o nacional) se retiran de una competición después de que se haya realizado el sorteo, lo que provocaría una desigualdad flagrante en el número de equipos en los diferentes grupos, se podrá realizar un nuevo sorteo para garantizar una distribución más equitativa de los equipos entre los grupos para la competición por puntos. El sorteo se realizará en presencia de los delegados designados por la TWIF.

38 Calendario para la finalización de las categorías de pesaje en el Campeonato Europeo/Mundial:

Se reconoce que los oficiales del campeonato intentan que las finales estén separadas de las competiciones de grupo que atraen a otras categorías de peso. A veces, las condiciones y el número de equipos en categorías de peso específicas provocan largos períodos de espera antes de que las semifinales y las finales se realicen por separado. No es bueno que los tiradores esperen durante largos períodos, especialmente cuando hace frío o llueve. Por lo tanto, aunque no se aplica a una regla específica, se propone que los oficiales del campeonato consideren como una buena práctica y cuando las condiciones lo requieran, completar una categoría de peso sin esperar a que otras categorías de peso lleguen a la etapa de semifinales/finales. Esto significa que todas las categorías de peso pueden completarse

independientemente unas de otras.

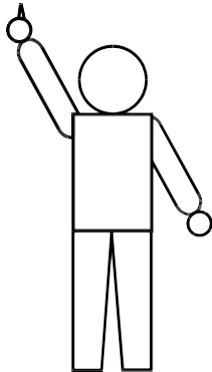
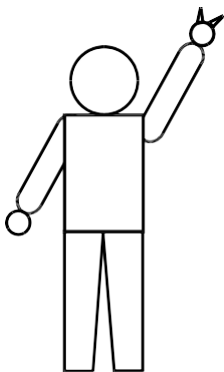
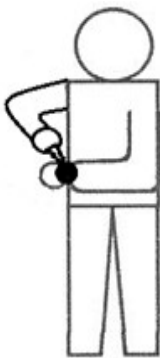
- 39 Todos los partidos eliminatorios y sorteos se realizarán bajo la supervisión directa de los oficiales designados de la competencia, estos oficiales arbitrarán en asuntos de disputa.

Enmiendas a las Reglas para la Competencia
Internacional Enmendado por el Congreso Anual
en:

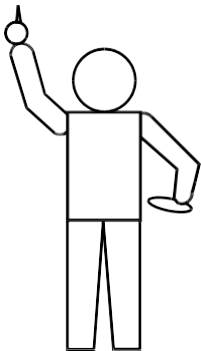
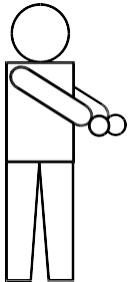
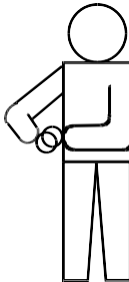
Drogheda	República de Irlanda	el	11	de abril	de 1992
Londres,	Inglaterra	el	24	de abril	de 1993
Rochester	EE. UU.	el	18	de abril	de 1998
Mogelsberg	Suiza	el	6	de mayo	de 2000
Pretoria	Sudáfrica	el	28	de abril	de 2001
Assen	Países Bajos	el	27	de abril	de 2002
Rochester	EE. UU.	el	3	de mayo	de 2003
Cento	Italia	el	21	de abril	de 2004
Ciudad del Cabo	Sudáfrica	el	7	de mayo	de 2005
Minehead	Inglaterra	el	6	de mayo	de 2006
Londres	Inglaterra	el	2	de mayo	de 2010
Appenzell	Suiza	el	7	de mayo	de 2011
Belfast	Irlanda del Norte	el	12	de abril	de 2014
Ciudad del Cabo	Sudáfrica	el	24	de marzo	de 2017
Cork	Irlanda	el	28	de abril	2018
Getxo	País Vasco	el	27	de abril	2019
Sursee	Suiza	el	9	de abril	2022
Mannheim	Alemania	el	22	de abril	2023
Nottingham	Inglaterra	el	13	de abril	2024

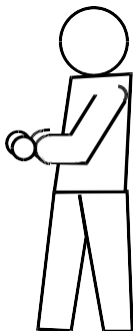
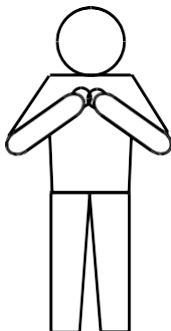
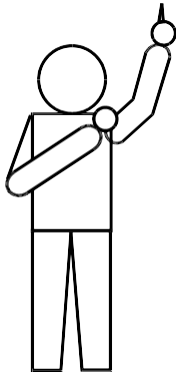
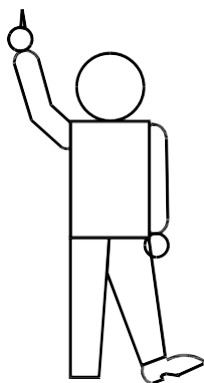
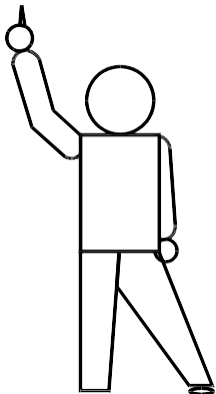
Anexo 1 Señales Órdenes

¡EQUIPO, A SUS PUESTOS!	AGARREN LA CUERDA	PREPARADOS
CUERDA AL CENTRO	LISTOS	¡YA!
INDICACIÓN DEL GANADOR	CAMBIAR DE LADO	NO TIRADA

		
PRIMERA AMONESTACIÓN	SEGUNDA AMONESTACIÓN	INACTIVIDAD

Anexo 2 Señales Infracciones

		
SENTARSE	INCLINARSE	BLOQUEAR
		
AGARRAR	APOYARSE	POSICIONARSE

		
ASCENDER LA CUERDA	REMAR	ZAGUERO/A
		
ENTRENADOR	PUNTOS DE APOYO	PASO LATERAL

Ref.: 8.1.4: Chaleco de remolcado



REGLAS PARA PUBLICIDAD EN EQUIPOS NACIONALES

1 Condiciones para la publicidad

Un equipo nacional puede llevar publicidad en la vestimenta de competición durante los Campeonatos de la TWIF en las condiciones mencionadas en estas reglas. Un equipo está formado por 8 tiradores, su entrenador y su preparador físico.

- Se permite el uso de nombres de empresas y productos, así como de marcas y grupos de productos, siempre que no atenten contra el buen gusto.
- La publicidad no debe ser de naturaleza política, religiosa o ideológica.
- No se permite la publicidad de productos de alcohol, tabaco y drogas.
- No se permite el uso de pigmentos fluorescentes. Esta regla se aplica no solo a la publicidad, sino también al material con el que se confecciona la vestimenta de competición.
- La vestimenta de competición debe cumplir con las reglas de la TWIF.
- No se permite la publicidad en otros artículos que formen parte de la vestimenta de competición (por ejemplo, calzado, calcetines, etc.).

2 Dimensiones de las superficies publicitarias (véase Anexo 3 Ejemplo gráficos de publicidad)

Las dimensiones máximas y las superficies totales de los anuncios en la vestimenta de competición de un tirador son:

- una altura de letra de 10 cm cuando se utiliza en el nombre del anunciante o;
- una superficie de 300 cm², cuando se utiliza como una superficie publicitaria o;
- una superficie total de 150 cm², cuando se utilice en un máximo de tres zonas publicitarias, de las cuales dos pueden ser del mismo anunciante.

Las dimensiones máximas y las superficies totales de los anuncios en la vestimenta de competición de un entrenador son:

- una superficie total de 75 cm², en la vestimenta de un entrenador, que lleva un número de identificación con una superficie publicitaria de 75 cm² como máximo (véanse los ejemplos gráficos)

3 Números de identificación

El organizador del campeonato puede utilizar los números de identificación en los eventos de la TWIF para publicidad. Estos números deben ser llevados por el entrenador del equipo. La publicidad en los números solo está permitida para una empresa o marca y no puede exceder los 5 cm de altura y una superficie máxima de 75 cm². Los números no pueden ser cortados, doblados o alterados.

4 Exención de responsabilidad

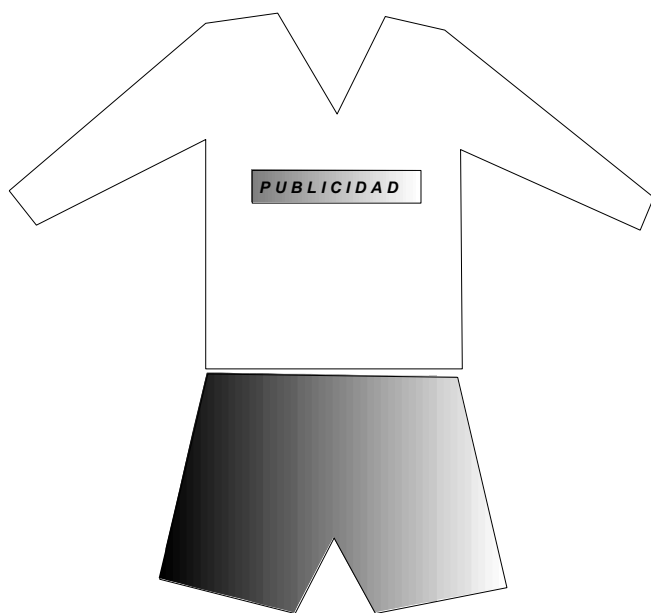
La TWIF no se hace responsable ni está obligada a resolver cualquier disputa que pueda surgir de los contratos publicitarios entre una federación miembro de la TWIF y las empresas publicitarias o patrocinadores.

5 Sanciones por incumplimiento

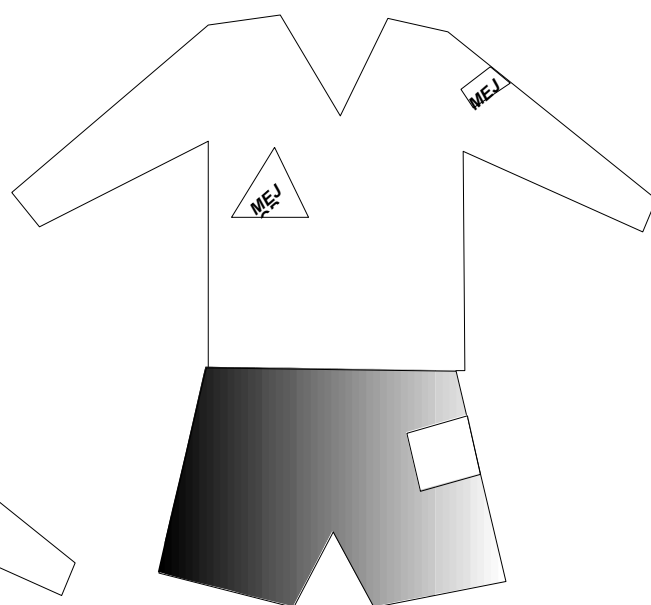
El incumplimiento de estas normas será tratado por el Comité Ejecutivo de la TWIF y podrá ser sancionado con una multa o la prohibición de hacer publicidad.

Anexo 3 Ejemplo gráficos de publicidad

EJEMPLO ZONAS PUBLICITARIAS EN CAMISETAS Y PANTALONES CORTOS



ALTURA-LETRA 1



MÁX TRES ÁREAS TOTAL 1



UNA ZONA MÁX 300 CM²

OFICIALES de la TWIF

TÉRMINOS DE LOS COMITÉS DE REFERENCIA / COMISIONES

1 EL COMITÉ EJECUTIVO

Los miembros del Comité son elegidos por el Congreso y nombrados para actuar como Comité Ejecutivo.

1.1. COMPOSICIÓN

(Ref. artículo 11 de la Constitución de la TWIF)

Los siguientes oficiales serán elegidos por los Miembros y nombrados para actuar como Comité Ejecutivo:

- Presidente/a
- Vicepresidente/a Senior
- Vicepresidente/a
- Secretario General
- Tesorero

1.2. DURACIÓN DEL MANDATO

(Ref. artículo 11 de la Constitución de la TWIF)

La duración de su nombramiento será de cuatro años. Tras este periodo, los oficiales podrán ser reelegidos por el Congreso. En caso de que, durante el periodo mencionado en el párrafo 2 de este artículo, un oficial dimita del Comité Ejecutivo o ya no esté disponible para actuar como oficial, el Comité Ejecutivo podrá nombrar a un oficial para que ocupe el cargo vacante durante el periodo hasta el próximo Congreso Anual.

1.3. FUNCIONES

(Ref. artículo 12 de la Constitución de la TWIF)

El Comité Ejecutivo es el Órgano Administrativo de la TWIF. Gestiona los asuntos de la TWIF de acuerdo con el Reglamento. Debe informar de sus actividades al Congreso Anual, que es el que también debe prepararlo. Representa a la TWIF en todas las ocasiones. El Comité Ejecutivo puede nombrar a oficiales interinos en caso de renuncia de estos.

De ser necesario, el Comité Ejecutivo podrá proponer la designación de un Asesor Jurídico y/o Árbitros. La asignación del asesor jurídico y los árbitros será aprobada por el Congreso. El Ejecutivo puede, cuando sea necesario para una función especial o de intermediación, nombrar hasta un máximo de dos (2) oficiales, cuyo mandato finalizará al término de la función especial o de intermediación.

1.4. REUNIÓN

El Comité Ejecutivo se reunirá en las siguientes ocasiones:

- al comienzo del año
- antes del Congreso
- en los campeonatos mundiales y/o continentales, y
- en cualquier otro momento y de la manera que consideren necesaria.

OFICIALES de la TWIF

2 COMISIÓN TÉCNICA Y DE DEPORTISTAS (en adelante «TAC» por sus siglas en inglés)

La comisión está autorizada a ser un órgano consultivo e independiente que debate, adapta e implementa nuevas regulaciones para el bien del deporte de Tira y Afloja. CUALQUIER CAMBIO DEBE SER IMPLEMENTADO AL MENOS 60 DÍAS ANTES DEL PRÓXIMO CAMPEONATO de la TWIF.

El órgano de control es el ejecutivo de la TWIF con derecho de veto.

2.1 COMPOSICIÓN

La Comisión está compuesta por un mínimo de seis y un máximo de diez miembros, nombrados por el Comité Ejecutivo, de un espectro lo más amplio posible.

Antes del Congreso, cuando se realizarán los nombramientos, los países miembros podrán enviar nombres para que el Comité Ejecutivo los tenga en cuenta. El nombramiento se ratificará de conformidad con el artículo 13 de la Constitución de la TWIF.

La Comisión puede, cuando sea necesario, invitar a personas a asistir a la reunión para recibir asesoramiento especial. Dichas personas solo pueden dirigirse a la Comisión si se les solicita y no tienen derecho a voto.

2.2 DURACIÓN DEL MANDATO

El mandato de la Comisión será de cuatro años.

2.3 FUNCIONES

La Comisión deberá:

- asesorar sobre todos los asuntos relacionados con las Reglas de una Competencia Internacional.
- asesorar sobre cualquier aspecto del Tiro y Afloja referido por el Comité Ejecutivo o el Congreso de la TWIF.
- asesorar sobre cualquier asunto que una asociación miembro ponga en conocimiento del Comité Ejecutivo y sobre el que el mismo desee conocer la opinión de la Comisión
- debatir cualquier asunto relevante que los miembros de la Comisión sometan a la misma para su posterior traslado al Comité Ejecutivo
- dos veces al año en Campeonatos del Mundo, organizar Cursos de Jueces de etapas para Jueces de Categoría 1 designados por las

Asociaciones Miembro, siempre que haya suficientes nominaciones para garantizar la viabilidad del curso

- en colaboración con los Cursos de Jueces mencionados anteriormente, Cursos de Actualización de Jueces de etapa del Panel de Jueces de la TWIF

2.4 MODIFICACIONES DE LAS REGLAS

- Según sea necesario, e independientemente de los miembros, se introducen cambios y ajustes en las reglas de Tira y Afloja;
- Presentar información e introducción del cambio de reglas en el Congreso;
- Los cambios y ajustes en las reglas se prueban durante un año;
- A continuación, se adoptan y ratifican en el siguiente

Congreso o: Se eliminarán las reglas si no funcionan.

2.5 REUNIONES

Por lo general, la Comisión se reunirá el día antes de un Campeonato Mundial o Continental.

El Orden del día, incluyendo la hora y el lugar de la reunión, se enviará tres semanas antes de la reunión.

OFICIALES de la TWIF

3 COMISIÓN DE PRENSA Y PUBLICIDAD

La Comisión es un órgano consultivo, responsable en todo momento ante la Comisión Ejecutiva y el Congreso de la TWIF.

3.5 COMPOSICIÓN

Esta Comisión está formada por un máximo de cinco miembros, nombrados por el Comité Ejecutivo.

3.6 DURACIÓN DEL MANDATO

El mandato de la Comisión será de cuatro años.

3.7 FUNCIONES

La Comisión deberá:

- organizar la publicación periódica de la «Revista de la TWIF»
- organizar la edición y publicación del sitio web de la TWIF en Internet
- asegurarse de que los gastos se mantengan dentro del presupuesto asignado para prensa y publicidad
- asesorar al Comité Ejecutivo en materia de prensa y publicidad

3.8 REUNIONES

Por lo general, la Comisión se reunirá en el Congreso y/o en los Campeonatos

Mundiales o Continentales

El Orden del día, incluyendo la hora y el lugar de la reunión, se enviará tres semanas antes de la reunión.

4 COMISIÓN MÉDICA / ANTIDOPAJE

La Comisión es un órgano consultivo, responsable en todo momento ante la Comisión Ejecutiva y el Congreso de la TWIF.

4.5 COMPOSICIÓN

Esta Comisión está formada por tres miembros con una experiencia adecuada en el ámbito de la Comisión, nombrados por el Comité Ejecutivo. El nombramiento se ratificará de conformidad con el artículo 13 de la Constitución de la TWIF.

La Comisión puede, cuando sea necesario, invitar a personas a asistir a la reunión para recibir asesoramiento especial. Dichas personas solo pueden dirigirse a la Comisión si se les solicita y no tienen derecho a voto.

4.6 DURACIÓN DEL MANDATO

El mandato de la Comisión será de cuatro años.

OFICIALES de la TWIF

4.7 FUNCIONES

La Comisión deberá:

- asesorar al Comité Ejecutivo en todos los asuntos relacionados con el control del dopaje
- organizar el procedimiento correcto de control de dopaje, en colaboración con la autoridad de control de dopaje del país anfitrión
- informar al Comité Ejecutivo sobre el resultado del control de dopaje después de la competición
- asegurarse de que se lleve a cabo el procedimiento correcto en caso de que se detecte(n) un resultado(s) positivo(s)
- asesorar al Comité Ejecutivo sobre cualquier asunto médico deportivo para el que el Comité Ejecutivo haya solicitado asesoramiento a la Comisión

4.8 REUNIONES

Por lo general, la Comisión se reunirá en el Congreso y/o en los Campeonatos Mundiales o Continentales

El Orden del día, incluyendo la hora y el lugar de la reunión, se enviará tres semanas antes de la reunión.

5 Comisión de Apelación

La Comisión de Apelación es responsable de atender las apelaciones contra las

decisiones del Comité Ejecutivo que no hayan sido ratificadas por el Congreso La composición y los términos de referencia se indican en el artículo 21 de la Constitución de la TWIF.

El Asesor Jurídico designado de la TWIF es el/la Presidente/a de la Comisión.

6 Comisión de AUT (AUTORIZACIÓN DE USO TERAPÉUTICO)

La Comisión de AUT (CAUT) se designa de conformidad con el artículo 4.4.4.3. de las Reglas Antidopaje de la TWIF.

La CAUT de la TWIF, que puede ser subcontratada y gestionada por un *Agente Externo*, estará formada por un mínimo de cinco (5) miembros con experiencia en el cuidado y tratamiento de deportistas y sólidos conocimientos de medicina clínica, deportiva y del ejercicio. Cada miembro designado deberá cumplir un mandato de cuatro (4) años, el cual es renovable

Antes de ejercer como miembro de la CAUT de la TWIF, cada miembro deberá firmar una declaración de conflicto de intereses y confidencialidad. Los miembros designados no serán empleados de la TWIF.

Cuando se presente una solicitud a la TWIF para la concesión o el reconocimiento de una AUT, el/la Presidente/a de la CAUT de la TWIF designará a tres (3) miembros (que pueden incluir al/a la Presidente/a) para examinar dicha solicitud.

OFICIALES de la TWIF

OFICIALES para COMPETICIONES INTERNACIONALES

Nota: El Controlador, el Árbitro/director de la competición y el Juez Principal tienen, en coordinación entre sí, la facultad de expulsar a equipos y/o individuos de participar en un evento de acuerdo con las facultades de las oficiales indicadas en la página 38

1 DIRECTOR DE LA COMPETICIÓN

El Director de la Competición es responsable de la ejecución eficiente y oportuna de los eventos de la TWIF mediante la coordinación de las funciones de los demás oficiales designados durante la semana de la competición. El Director de la Competición no desempeñará ninguna otra función durante la competición.

FUNCIONES

El Director de la Competición deberá:

- colaborar estrechamente con el Comité Ejecutivo de la TWIF, el Controlador, el Juez Principal, el Jefe de Pesaje, el Jefe de Registro, el Comisario Jefe y los Especialistas en TI, de acuerdo con la estructura de gestión de eventos de la TWIF;
- estar a cargo de la planificación y ejecución de los eventos según la lista de verificación, el formato y los plazos para garantizar que las diferentes

categorías de peso y las ceremonias de entrega de medallas comiencen y terminen a tiempo;

- supervisar las funciones y responsabilidades de otros oficiales
- alinear todas las actividades de acuerdo con la estructura de gestión de eventos de la TWIF y el programa semanal de la competición según lo acordado con el Comité Organizador para el evento en particular
- Los oficiales principales presentarán un informe posterior al evento para su consolidación al Director de la Competición, con el fin de presentarlo al Comité Ejecutivo en un plazo de 30 días a partir del evento

2 CONTROLADOR

El Contralor es responsable del funcionamiento general de los eventos y trabaja en estrecha colaboración con el Juez Principal y el Árbitro. El Controlador será normalmente el Secretario General de la TWIF

FUNCIONES

El Controlador deberá:

- examinar, antes de comenzar un evento, los Formularios de Pesaje de los equipos inscritos en el evento, entregados por el Jefe de Pesaje, para comprobar que los equipos han sido pesados y han firmado la sección correspondiente, comprometiéndose a cumplir estrictamente el Reglamento de Competición de la TWIF.
- asegurarse de que se comunique toda la información a través del sistema de megafonía durante todo el evento, haciendo hincapié en los cambios en el horario de inicio de una categoría de peso concreta y asegurarse de que los equipos inscritos en dicha categoría de peso estén plenamente informados de dichos cambios
- asegurarse de que se distribuyan las hojas de sorteo a los Oficiales de la TWIF (Jueces, Comisario y Cronometradores/Registradores) y a los entrenadores de los equipos en el evento.
- cerciorarse de que se disponga de Medallas y Premios para la entrega y de que se informe a los equipos, a los y a los espectadores de la hora de la entrega.
- seleccionar a los Cronometradores/Registradores para Campeonatos Mundiales y Continentales
- informar a los Cronometradores/Registradores antes de las competiciones.

3 JUEZ PRINCIPAL

El Juez Principal tiene autoridad sobre toda la zona de competición y trabaja en estrecha colaboración con el Controlador y el Árbitro.

FUNCIONES

El Juez Principal deberá:

- organizar la «disposición» de todas las cuerdas para la competición y asegurarse de que las cuerdas estén correctamente marcadas
- informar a todos los Jueces y Comisarios antes de la competición
- asignar a los Jueces sus respectivas cuerdas durante la competición

- tratar los asuntos de disputa e indisciplina relacionados con tirones y remitir todos los demás asuntos de disputa o indisciplina al árbitro.
- organizar descansos para que los Jueces de arbitraje salgan de la zona de competición para comer
- decidir trasladar las cuerdas a terrenos nuevos cuando sea necesario asegurarse de que los Comisarios tengan a los equipos alineados a tiempo en la entrada del estadio y listos para la competición

4 JEFE DE PESAJE

(ref. artículo 25 del Reglamento de la TWIF)

Durante las competiciones internacionales, la TWIF puede nombrar comisarios que serán responsables ante el jefe de pesaje (juez encargado del pesaje) de pesar y marcar correctamente a todos los competidores.

El Jefe de pesaje es responsable de todos los asuntos relacionados con el pesaje y trabaja en estrecha colaboración con el Controlador y el Juez Principal

FUNCIONES

El Jefe de pesaje deberá;

- comprobar la precisión de las básculas (digitales/electrónicas).
- organizar, en consulta con el país anfitrión, la instalación de las básculas.
- aportar los sellos para marcar a los competidores.
- nombrar a los Jueces que asistirán al pesaje.
- Asignar Jueces a las básculas, así como Jueces para comprobar las botas de los competidores.
- hacer que los equipos se dirijan a las básculas
- asegurarse de que los entrenadores de los equipos firmen la sección correspondiente del Formulario de Pesaje, comprometiéndose el equipo a competir en estricto cumplimiento de las Reglas de la TWIF.
- comprobar, cuando proceda, el pasaporte del participante para confirmar su edad
- informar al Juez Principal de las marcas en las piernas y/o brazos de los participantes
- asegurarse de que todos los Formularios de Pesaje se han entregado al controlador
- adoptar decisiones, en caso de desacuerdo entre el competidor y el Juez, sobre la comprobación de las botas
- tomar nota del nombre o nombres de los competidores cuyas botas se hayan considerado ilegales y asegurarse de que se vuelvan a comprobar antes de comenzar la competición
- consultar al Árbitro en caso de que las botas sigan siendo ilegales tras la nueva comprobación al inicio de la competición
- cerrar la báscula a la hora señalada
- consultar con el Controlador y el Juez Principal cuando existan circunstancias atenuantes que justifiquen el pesaje de un equipo o equipos después del cierre de la báscula.

5 COMISARIO JEFE

El Comisario Jefe se asegurará de que, a lo largo de la competición, los equipos se reúnan puntualmente en el punto o puntos de entrada del estadio, listos para desfilarse

con los jueces a cargo hasta la cuerda.

FUNCIONES

El Comisario Jefe deberá:

- Asistir a todas las sesiones informativas.
- Dirigirse a los organizadores y nombrar a los Comisarios.
- Acordar el orden de la competición con el Controlador y el Juez Principal antes del inicio de la competición.
- Informar a los Comisarios antes del inicio de la competición y asignarles sus respectivas posiciones/áreas de comisión.
- Nombrar a un Comisario para que esté a cargo de cada posición/área.
- Entregar los dorsales de salida a los Comisarios y recogerlos al final de cada día de competición
- Servir de enlace con el Controlador y el Juez Principal durante toda la competición para garantizar el buen funcionamiento del programa.
- Distribuir las hojas de sorteo correspondientes a cada posición/zona.
- Encargarse de que los deportistas sean conducidos a las básculas durante el pesaje.
- Asegurarse de que todos los equipos estén preparados para el inicio inmediato de la competición.
- Servir de enlace con el Control y los Organizadores para tener los equipos necesarios listos para el Desfile y las Presentaciones.
- Organizar los equipos en el área de preparación para los partidos eliminatorios y finales en coordinación con el Juez Principal.
- Informar al Controlador durante toda la competición de las instrucciones del Juez Principal sobre qué cuerdas se deben utilizar y dónde se deben realizar los partidos eliminatorios.

6 JUECES

(ref. artículo 22 del Reglamento de la TWIF)

La selección final de los jueces para la competición internacional será responsabilidad de la Comisión Técnica y de Deportistas.

6.1 FUNCIONES del JUEZ CENTRAL

(ref. artículo 24 del Reglamento de la TWIF)

El juez designado para un partido tendrá el control exclusivo.

Será responsable de garantizar:

- que se cumplan las Reglas de la TWIF.
- que la cuerda esté dispuesta y lista para la competición antes de que los equipos lleguen a la zona de tiro
- que, en la medida de lo posible, se cumpla el horario predeterminado. Tiene la facultad de:
 - que se concedan los períodos de descanso indicados en la Regla 17.
 - descalificar a un equipo o equipos después de una amonestación
 - que se declare un «No tirada»
 - descalificar a un equipo sin amonestación que considere culpable de conducta poco deportiva, por palabra u obra, que pueda desprestigiar el deporte.

En caso de que el juez a cargo dé una amonestación, lo cual indicará mediante el código de señal común, nombrando al equipo y añadiendo «primera amonestación» o «última amonestación». Cualquiera de estas instrucciones dadas por el juez a cargo debe ser clara y breve, utilizando las señales apropiadas.

En caso de que se haya presentado una reclamación inmediata, la decisión del juez será definitiva en todo momento, sujeta a revisión por parte del Comité Ejecutivo, el Director de la Competición, el Juez Principal y el Registrador Principal.

6.2 FUNCIONES del JUEZ LATERAL

(ref. artículo 25 del Reglamento de la TWIF)

Los jueces laterales actuarán en todo momento bajo las instrucciones del juez a cargo. Durante la competición, el juez lateral se colocará junto a los equipos participantes y en el lado opuesto al juez a cargo. El juez lateral observará a los equipos participantes e indicará las infracciones de los equipos al juez a cargo, utilizando el código de señales común. El juez lateral informará a los infractores de las amonestaciones dadas por el juez a cargo.

7 CRONOMETRADOR/REGISTRADOR PRINCIPAL

El Cronometrador/Registrador Principal es directamente responsable ante el Controlador. El Cronometrador/Registrador Principal será responsable de todos los demás cronometradores/registradores. Ayudará a estos en caso de que experimenten alguna dificultad. También se asegurará de que los resultados se registren correctamente, ya sea mediante el uso de un ordenador o de forma legible a mano.

FUNCIONES

- Asistirá a todas las sesiones informativas y, al término de la sesión informativa principal, será responsable de reunir a los cronometradores/registradores y, junto con el Controlador, informarles de los requisitos.
- Estará en contacto con el Controlador en todos los aspectos de la competición. Tomará conjuntamente la decisión sobre cuántos cronometradores/registradores se necesitarán para el pesaje y para el inicio de la competición. Comprobará la hora de inicio de la competición y decidirá con el Controlador a qué hora deben presentarse los cronometradores/registradores en el Estadio/Pabellón. Incluirá la designación de personal encargado de recoger las tarjetas de amonestación de los Jueces en el campo. Se asegurará de que haya suficientes hojas de registro disponibles para los cronometradores/registradores con suficiente antelación antes del inicio de cada competición y cada categoría de peso. Asimismo, se asegurará de que se hayan entregado copias de las hojas de sorteo a todos los demás oficiales.
- Ante cualquier desavenencia con respecto a las amonestaciones, estará preparado para confirmar inmediatamente con el juez las amonestaciones dadas sobre cualquier tirada. El retraso solo aumentará la confusión. Esta acción debe tomarse inmediatamente.

- Cuando se acerque el final de la competición, se asegurará de que haya suficientes hojas para partidos eliminatorios, hojas para partidos de finales y hojas de clasificación disponibles para los cronometradores/registradores. Confirmará con el Juez Principal o el Controlador a través de los auriculares o el teléfono cuáles serán las cuerdas en las que se desarrollarán dichos partidos. Se asegurará de que cada cronometrador/registrador esté completamente al tanto de qué partido/partidos y qué cuerda/cuerdas se utilizarán.
- Se asegurará de que los cronometradores/registradores tengan «espacio y tiempo» cuando haya que implementar el sistema de criterios/llamadas.
- Se asegurará de que Control disponga de una lista completa de las colocaciones, para las entregas de medallas.
- Al final de la competición, comprobará minuciosamente los resultados antes de entregarlos a la administración para su incorporación en un disco o en un libro de resultados. Asimismo, recopilará el conjunto de hojas de resultados de cada cronometrador/registrador y se lo entregará al Controlador, guardándolo en una carpeta para futuras consultas.

8. CRONOMETRADOR/REGISTRADOR

El Cronometrador/Registrador lleva un registro durante la competición de los resultados de los equipos y tiene pleno conocimiento de las secciones pertinentes de las Reglas de la TWIF para Competiciones Internacionales. La tarea de registrar puede ser realizada por una persona o por una pareja de dos cronometradores/registradores. Los Cronometradores/Registradores son responsables ante el Cronometrador/Registrador Principal y el Controlador.

FUNCIONES

El Cronometrador/Registrador deberá:

- *después del pesaje*, cuando se le solicite, ayudar al Controlador a:
 - comprobar las hojas de pesaje
 - introducir los nombres de los equipos en el programa informático o en las hojas de sorteo correspondientes cuando no se disponga de un programa informático
- distribuir copias de las hojas de sorteo de la competición a los Jueces, Comisarios, Entrenadores de Equipo y Cronometradores/Registradores.
- *durante la competición*, cuando se le solicite, ayudar al Controlador con:
 - la preparación de una lista de resultados para la entrega de medallas/premios.
 - la preparación de una copia maestra de los resultados para los organizadores para la elaboración del libro de resultados.
- informar al Controlador al menos quince o veinte minutos antes de que comience la competición.
- al recibir la hoja de puntuación correspondiente, informar a la zona de registro asignada.
- una vez que comience la competición, anotar en la hoja de puntuación en los lugares correspondientes
 - los tiempos de cada tirada
 - las amonestaciones acumuladas
 - la puntuación al final del partido

- durante la competición, mantener actualizadas la tabla de puntuación y la tabla de amonestaciones de la hoja de puntuación de la TWIF para que, al final de la competición, los resultados puedan entregarse al Cronometrador/Registrador Principal o al Controlador lo antes posible.
- registrar, si fuese necesario, los tiempos de los equipos que abandonan la cuerda al final del partido, para verificar el período de descanso y ponerse en contacto con el juez y asesorarle en consecuencia.
- al final de la ronda de clasificación, comprobar los puntos anotados por cada equipo y enumerar los equipos por orden de clasificación y asesorar al Cronometrador/Registrador Principal o al Controlador sobre los equipos que deben pasar a los partidos eliminatorios.
- tener los detalles pertinentes disponibles en caso de que haya equipos con los mismos puntos y haya que aplicar los criterios de clasificación.
- Entregar las hojas de puntuación al jefe de Cronometrador/Registrador Principal o al Controlador al final de cada competición
- preparar las hojas de puntuación para los partidos eliminatorios y, una vez finalizada la competición, pasar los resultados al Cronometrador/Registrador Principal o al Controlador.

9. CÓDIGO DE VESTIMENTA DEL OFICIAL:

El uniforme adecuado de los oficiales de la TWIF incluye una chaqueta ligera «softshell» gris, una camisa gris y un sombrero (jueces)

También se debe llevar un pantalón de vestir **NEGRO** (véase la imagen a continuación).



PANEL DE JUECES DE LA TWIF

1 EL PANEL

El Panel de Jueces de la TWIF es una lista de jueces internacionales calificados. Los jueces que oficiarán en los campeonatos internacionales serán seleccionados de esta lista.

2 CUALIFICACIÓN PARA SER INCLUIDO EN EL PANEL DE JUECES DE LA TWIF

Antes de ser incluidos en el Panel de Jueces de la TWIF, estos deberán superar un curso oficial de Jueces de la TWIF con una nota global del 85% en el examen. Un Juez permanecerá en el panel hasta que decida retirarse, no apruebe el curso de actualización o no cumpla los criterios de evaluación (véase más abajo).

3 Jueces Cualificados de la TWIF.

Los Jueces cualificados de la TWIF se asignarán a tres categorías de la siguiente manera:

- a) Tanto en pista cubierta como al aire libre, o
- b) Solo al aire libre, o
- c) Solo en pista cubierta

4 CURSO para JUECES de la TWIF

Los jueces nacionales se cualificarán mediante un sistema de clasificación de su asociación nacional. La clasificación consta de tres niveles, Grado 3, 2 y 1. (El Grado 1 es el nivel más alto) Cada asociación miembro de TWIF puede nominar a jueces nacionales de Grado 1 para participar en un Curso de Jueces de la TWIF. Cuando una asociación miembro nombra a un juez nacional de grado uno para el curso, DEBE presentar, en detalle, el sistema de clasificación de su asociación nacional para que la TWIF lo evalúe. Si esto no cumple con el requisito, es posible que no se le permita al Juez asistir al curso. Para poder asistir al curso de Jueces de la TWIF, los Jueces deben poder demostrar, con pruebas adecuadas, que tienen un mínimo de 6 años de experiencia como jueces. Dicha experiencia debe incluir la participación como Jurado en competiciones de carácter regular a lo largo de dicho periodo, así como en Campeonatos Nacionales. El Curso de Jueces de la TWIF consiste en una sesión en la que se instruirá a los jueces nacionales sobre la interpretación y aplicación internacional requerida de las Reglas de la TWIF para el Tira y Afloja. El examen consiste en una prueba escrita, así como en una prueba práctica durante la competición internacional.

5 CURSOS DE ACTUALIZACIÓN

Cada curso de Jueces de la TWIF, con un máximo de diez (10) jueces del Panel de Jueces de la TWIF, deberán realizar el curso de Jueces de la TWIF nuevamente. Los jueces del Panel de Jueces de la TWIF serán invitados por rotación, de modo que

todos los jueces del Panel tendrán la oportunidad de mejorar y perfeccionar sus habilidades como jueces. Los jueces de la TWIF que no asistan al Curso de Actualización sin una justificación aceptable y los Jueces de la TWIF que no superen el examen del Curso de Actualización serán eliminados del Panel de Jueces de la TWIF. En caso de que un juez de la TWIF, con motivo justificado, no pueda asistir a un Curso de Actualización, asistirá al siguiente Curso de Actualización disponible. El período máximo entre Cursos de Actualización para un Juez es de seis años.

6 EVALUACIÓN CRÍTICA

Durante los Campeonatos de la TWIF, todos y cada uno de los Jueces de la TWIF serán sometidos a la observación de una persona cualificada. Inmediatamente después de la observación, se informará al juez de su desempeño como tal, con el objetivo de mejorar su competencia y rendimiento. El observador será designado por el Comité Ejecutivo de la TWIF en consulta con la Comisión Técnica.

7 EVALUACIÓN DE LOS JUECES

Cada juez de la TWIF será evaluado durante su labor arbitral en los campeonatos por tres evaluadores designados por la TWIF. Los evaluadores serán designados por la Comisión Ejecutiva de la TWIF en consulta con la Comisión Técnica. El informe de evaluación indicará si la actuación del Juez se ajusta a la norma exigida o está por debajo de dicha norma. Los Jueces de la TWIF serán informados del resultado de la valoración/evaluación realizada por los evaluadores. En caso de que un Juez de la TWIF haya sido evaluado tres veces con un resultado de competencia por debajo del estándar, éste será eliminado del Panel de Jueces de la TWIF.

PANEL DE REGISTRADORES DE LA TWIF

1 EL PANEL

El Panel de Cronometradores/Registradores de la TWIF es una lista de registradores internacionales cualificados.

2 CUALIFICACIÓN PARA SER INCLUIDO EN EL PANEL DE CRONOMETRADORES/REGISTRADORES DE LA TWIF

Antes de ser incluidos en el Panel de Cronometradores/Registradores de la TWIF, estos deberán superar un curso oficial de Cronometradores/Registradores de la TWIF.

3 CURSO DE CRONOMETRADORES/REGISTRADORES DE LA TWIF

La TWIF ha impartido varios cursos para Cronometradores/Registradores. Los próximos cursos también se centrarán en el uso de programas informáticos para registrar los resultados de las competiciones.

4 CURSO DE ACTUALIZACIÓN

En el futuro, estos cursos podrían organizarse para garantizar la competencia requerida de los cronometradores/registraros que ofician en el evento.

**F. VASCA DE JUEGOS
Y DEPORTES VASCOS**



**EUSKADIKO HERRI
KIROL FEDERAKUNDEA**